



FIRMADO POR

Juana M^a Sánchez Navarro
JEFE DE SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
13/10/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN

Asunto: Información relativa a los Convenios suscritos con la Comunidad Autónoma.

CONVENIO DE COLABORACIÓN CONTRATO PROGRAMA ENTRE LA VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG, PARA LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN INTERADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES EN LOS EJERCICIOS 2021-2024.

1. Objeto del Convenio:

El Contrato-Programa es un convenio plurianual firmado entre la Generalitat y los entes locales por el cual, la Administración autonómica financia la contratación de servicios sociales municipales.

Se trata de un documento administrativo para articular los compromisos financieros y la relación de coordinación interadministrativa entre la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas y en este caso, el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

2. Entidades suscriptoras del Convenio:

La Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

3. Vigencia del Convenio:

El periodo de vigencia del mismo abarca el periodo comprendido del 1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2024.

1.4.1 Importes de las obligaciones que se deben reconocer en 2024:

Respecto al personal de atención primaria básica: 83.586,00 €
Respecto a los programas de atención primaria básica: 27.529,56 €
Respecto al personal de atención primaria específica (EEIIA): 0,00 €

1.4.2. Importe de los derechos que se estiman reconocer en 2024:

Respecto al personal de atención primaria básica: 938.980,00 €
Respecto a los programas de atención primaria básica: 265.313,00 €
Respecto al personal de atención primaria específica (EEIIA): 121.760,00 €

Estos importes económicos son los que recoge la ficha 8 del Contrato Programa entre la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, para la colaboración y coordinación interadministrativa y financiera en materia de Servicios Sociales en los ejercicios 2021-2024.

Los costes señalados están calculados en base a un módulo económico que previamente establece la Conselleria de Igualdad no coincidiendo estos importes con el coste real que le va a suponer al Ayuntamiento la contratación de personal y los programas y prestaciones contenidas en el citado Contrato-Programa.





FIRMADO POR

Juana M^a Sánchez Navarro
JEFE DE SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
13/10/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

1.4.4 Derechos económicos pendientes de cobro reconocidos de ejercicios anteriores:
0,00 €

1.5 En este Convenio no se incluye cláusula de retención de recursos.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVAS Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR

1. Objeto del Convenio:

Colaborar con la Conselleria en el desarrollo de la puesta en marcha del Servicio de Punto de Encuentro Familiar, para el intercambio y desarrollo de visitas de los menores con el cónyuge no custodio.

2. Entidades suscriptoras del Convenio:

La Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas (antes denominada Conselleria de Bienestar Social) y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

3. Vigencia del Convenio:

Año 2012 y su duración indefinida, salvo denuncia de las partes.

1.4.1 Importes de las obligaciones que se deben reconocer en 2024: Los referidos a limpieza de las instalaciones, material fungible de oficina y reposición de material inventariable (teléfono, fax, impresora ...etc.).

Gasto estimado anual: 6.000,00 €.

1.4.2. Importe de los derechos que se estiman reconocer en 2024: 6.000,00 € aplicadas a las distintas aplicaciones presupuestarias correspondientes a la naturaleza de los distintos gastos.

1.4.4 Derechos económicos pendientes de cobro reconocidos de ejercicios anteriores:
0,00 €

1.5 En este Convenio no se incluye cláusula de retención de recursos.

CONVENIO ENTRE LA CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVAS Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA MAYOR A CASA (ADENDA 2024)

1. Objeto del Convenio:

Programa de atención domiciliaria que pretende cubrir los servicios de comida diaria, lavandería (ropa de cama y aseo) y limpieza domestica a las personas mayores.

2. Entidades suscriptoras del Convenio:

La Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

3. Vigencia del Convenio:

Hasta 31 de diciembre de 2024





FIRMADO POR

Juana M^a Sánchez Navarro
JEFE DE SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
13/10/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Auxiliares Servicios - Educación

Expediente 1226644Y

1.4.1 Importes de las obligaciones que se deben reconocer en 2024: Pendiente de incluir este servicio en adenda adscrita al Convenio de colaboración << Contrato-Programa>> y su respectiva actualización económica, en el año 2024. Se ha prestado el servicio en 2022, pero los costes económicos imputables al Ayuntamiento durante el presente ejercicio, han sido asumidos en su totalidad por la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.

1.4.2. Importe de los derechos que se estiman reconocer en 2024: Se desconoce en estos momentos.

1.4.3 Obligaciones de pago reconocidos de años anteriores: 25.000,00 €

1.4.4 Derechos económicos pendientes de cobro reconocidos de ejercicios anteriores:
0,00 €

1.5 En este Convenio no se incluye cláusula de retención de recursos.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC EZ2N 323X 4XAX 7M2J

OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIOS CONSELLERIA - SEFYCU 4557675

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>